

## La Amazonía en Bolivia



### La Amazonía en Bolivia.

Bolivia, que se declara a la vida independiente el año 1825, tiene un territorio de 1,098,581 Km<sup>2</sup>, geográficamente está dividido en 9 departamentos (Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Pando y Beni). La población actual es de 10.027.254 habitantes (Censo 2012); los idiomas reconocidos por la Constitución Política del Estado corresponden a 36 nacionalidades y pueblos Indígenas Originarios Campesinos, se reconoce en sí mismo un país plurinacional e intercultural. Los ingresos de Bolivia provienen de la actividad económica, principalmente extractivista; en primer orden los hidrocarburos y los minerales, la agricultura, la madera, la ganadería y otras de menor escala.

**La Amazonía boliviana constituye el 43% del territorio nacional**, si tomamos en cuenta el criterio ecológico o bioma, lo que es igual a la cobertura del bosque; **abarca los departamentos de Pando, Beni, Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, en un total de 88 municipios**. Por otra parte, y de acuerdo a información proporcionada por las seis (6) jurisdicciones eclesiales de la Amazonía boliviana, sabemos que está poblada por **1'266,379 habitantes**, compuesta por indígenas, campesinos, interculturales (colonos) y afrodescendientes.

Actualmente en el territorio de la Amazonía boliviana conviven un total de veintinueve (29) **pueblos indígenas**: Araonas, Ayoreos, Baures, Cavineños, Cayubabas, Canichanas, Chacobos, Chiquitanos, Ese Ejjas, Guarayos, Guarasugwe, Itonamas, Joaquinianos, Lecos, Machineris, Maropas, Moré, Mosevenes, Movimas, Moxeños, Nahuas, Pacahuaras, Sirionós, Tacanas, Toromonas, Tsimane, Yaminahuas, Yukis y Yuracares, sin incluir a los afrobolivianos. Principalmente viven de la caza, pesca, recolección y de los pequeños cultivos en sus chacos. Producen plátanos, yuca, hortalizas, arroz, maíz, sobre todo destinado a la subsistencia familiar. Las principales vías de acceso que conectan los territorios de las poblaciones indígenas van desde Trinidad a las poblaciones intermedias; Trinidad – La Paz al este; Trinidad – Cobija al norte; Riberalta – Guayaramerín; Trinidad – Santa Cruz al sur. Las poblaciones indígenas no siempre están conectadas mediante camino vecinales o entre comunidades, solo son transitables en época seca. Las únicas vías de comunicación seguras son los ríos (Mamoré, Beni, Madre de Dios, entre otros).

Así como la Amazonía es un espacio enorme para la vida, actualmente es también **un escenario de permanentes disputas por el aprovechamiento de los de los bienes y recursos que contiene**. Las actividades que mayormente contribuyen a la degradación de la Amazonía son la **explotación irracional de los recursos naturales**, principalmente para alimentar con materia prima la demanda externa. La permanente tala de árboles, la quema de cultivos, ampliación de la frontera agrícola, los proyectos carreteros y los asentamientos ilegales en parques, reservas y territorios indígenas, empeoran los efectos provocados por el cambio climático.

A pesar de que la Constitución Política del Estado garantiza los derechos de los pueblos indígenas y protege los recursos naturales, en la práctica no se cumplen esos mandatos; en los últimos años se han promulgado normas y procedimientos que viabilizan la construcción de megaproyectos, permiten la exploración y explotación de hidrocarburos y minería. Estas actividades contaminan la tierra y las aguas de los ríos donde tradicionalmente las poblaciones indígenas recolectan y pescan sus alimentos.

La Red Eclesial Pan Amazónica “REPAM”, promovida por los Obispos de la Iglesia Católica Latinoamericana, está conformada por los nueve (9) países con presencia en el bioma amazónico, estos son: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Perú, Surinam y Venezuela. Entre tanto la Red Eclesial de la Amazonía boliviana, REPAM – Bolivia, tiene 9 Jurisdicciones eclesiales: Diócesis de Coroico y San Ignacio de Velasco, Vicariatos de Pando, Beni, Ñuflo de Chávez, Reyes, Prelatura de Aiquile, Arquidiócesis de Cochabamba y Santa Cruz; de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni y Pando , cada una de las jurisdicciones tiene un delegado nombrado por el Obispo.

\*\*\*

*El contenido aquí presentado tiene el único objetivo de ofrecer un subsidio informativo. Por lo tanto, el presente texto no tiene carácter oficial.*